

COPENHAGUE – Tercer Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia: Debates sobre los puntos de vista de la Comunidad y organización de los próximos pasos

Lunes, 13 de marzo de 2017 – 15:15 a 16:45 CET

ICANN58 | Copenhague, Dinamarca

VOZ MASCULINA SIN IDENTIFICAR: Hoy es lunes 13 de marzo de 2017 en la Sala C14. La GNSO para el Tercer Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia: Debates sobre los puntos de vista de la Comunidad y organización de los próximos pasos, 15:50-16:45.

LARISA GURNICK:

Vamos a empezar en tan sólo unos minutos.

Buenas tardes. Bienvenidos a la sesión sobre la revisión de responsabilidad y transparencia con el tercer equipo de revisión. Estamos aquí para debatir los próximos pasos para comenzar la revisión y particularmente una conversación sobre el alcance.

Mi nombre es Larisa Gurnick. Trabajo como parte de la organización de la ICANN en el equipo de MSSl. Somos el equipo que apoya las distintas revisiones. Quisiera darles la bienvenida y agradecerles por venir.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Bien. Aquí vamos. La razón por la que pensamos que sería útil llevar a cabo esta sesión es porque en el verano (creo que fue en agosto), los Copresidentes del Área de trabajo 2 plantearon un tema en relación con lo que observaron como una superposición potencial de los temas del equipo de revisión sobre responsabilidad y transparencia con el trabajo que estaba realizando el Área de trabajo 2.

En este punto, le cederé la palabra a Thomas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a nuestros panelistas. Tal vez cada uno de ustedes podría presentarse rápidamente. Luego, Thomas, le cederé la palabra para que aporte un poco de contexto en cuanto a las ideas que fueron planteadas por el Área de trabajo 2. Gracias.

STEVE DELBIANCO: Así que primero las presentaciones, ¿Larisa?

LARISA GURNICK: Sí.

STEVE DELBIANCO: Steve DelBianco, pertenezco a la Unidad Constitutiva de Negocios y soy uno de los relatores del Grupo de Trabajo Intercomunitario para la responsabilidad.

THOMAS RICKERT: Thomas Rickert, copresidente del CCWG sobre Responsabilidad.

JOHN CURRAN: John Curran, Presidente, NRO, que presta servicios como ASO dentro de la ICANN.

BRAD VERD: Brad Verd, copresidente del RSSAC.

PATRIK FALTSTROM: Lo siento. Patrik Faltstrom, Presidente del SSAC.

MANAL ISMAIL: Manal Ismail, Egipto. Representante del GAC y Vicepresidente entrante del GAC. Gracias.

CHERYL LANGDON-ORR: Cheryl Langdon-Orr, uno de los otros corelatores para la responsabilidad de SO/AC del Área de trabajo 2.

KATRINA SATAKI: Katrina Sataki, Presidenta de la ccNSO.

ALICE JANSEN: Alice Jansen, organización de la ICANN, en apoyo del ejercicio del ATRT3.

LARS HOFFMAN: Lars Hoffman, lo mismo que Alice.

THOMAS RICKERT: Muchas gracias, y hola a todos. Durante el trabajo del CCWG sobre Responsabilidad, como recordarán, tenemos los temas del Área de trabajo 1 y Área de trabajo 2. Seis de los nueve temas del Área de trabajo 2 se superponen potencialmente con el ATRT, que es el motivo por el cual le escribimos a la Junta Directiva de la ICANN, tiempo atrás en agosto de 2016, para considerar varias opciones sobre cómo abordar la relación entre el ATRT3 y el Área de trabajo 2. Explicamos un par de opciones que podrían tomarse de "hacer todo como es" a secuenciar los esfuerzos o tener un alcance limitado para el ATRT3 para evitar duplicar el trabajo y, peor aún, obtener recomendaciones o resultados contradictorios.

Luego obtuvimos una respuesta de Steve Crocker, y cito: "No depende de la Junta Directiva dictar el alcance de esta importante revisión de la comunidad. Si bien compartimos las inquietudes planteadas en cuanto a evitar la duplicación de recursos, es esencial que la comunidad de la ICANN se pueda

expresar respecto de cómo debería determinarse el alcance del ATRT3 de conformidad con los estatutos. La Junta Directiva y la organización de la ICANN se encuentran dispuestas a respaldar el curso de acción de la comunidad”.

Seguimos adelante y contactamos a las SO y AC, y les preguntamos sobre sus opiniones acerca de esta propuesta de tener un alcance limitado para el ATRT3. Cuatro de las cinco organizaciones que componen la Comunidad con Facultades Concedidas respondieron a nuestra solicitud. Permítanme desplazarme por el documento. Les voy a mostrar en un momento lo que estoy leyendo.

Tuvimos al SSAC que respondió que están bien con el alcance limitado. Tuvimos a la ccNSO que tomó una resolución que acordaba un alcance limitado. Tuvimos respuestas de la GNSO y del ALAC, que decían: "Bueno, no nos corresponde a nosotros limitar el alcance, pero no nos interpondríamos en el camino. Sin embargo, no queremos que esto sea un precedente para limitar el alcance de estos importantes ejercicios de ATRT que hacemos de forma periódica".

La única organización de la cual, hasta ahora, no hemos recibido respuesta es el GAC, pero lo que podemos resumir de esto es que las cuatro organizaciones que han respondido (algunas de ellas están aquí representadas, y seguramente hablarán más al

respecto) no tendría problema con que el ATRT limite su alcance.

Entonces, básicamente concluimos nuestra parte de esta conversación respondiendo a Steve Crocker con una carta que enviamos esta mañana. Esa carta tiene toda la información que estoy en realidad citando, por lo que puede que deseen echarle un vistazo una vez que se publique, para decir: "Está bien. Esto es lo que podríamos hacer porque por razones obvias podemos determinar cuál es el mandato del Área de trabajo 2, pero no tenemos ninguna autoridad para determinar cuál es el alcance del ATRT3. Eso no le corresponde hacerlo al CCWG sobre Responsabilidad".

Con respecto a la sustancia y otros puntos que seguramente habré omitido, he solicitado a Steve DelBianco que me acompañe en este panel. Él es el experto cuando se trata de todos los tecnicismos y el lenguaje en los estatutos. Ha contribuido decisivamente a lograr que esto se haga para el nuevo mundo de la ICANN posterior a la transición. Le cederé la palabra, pero veo que Alan está levantando la mano. Aunque no estoy presidiendo esta reunión, ¿sería correcto que permita que Alan intervenga, por favor?

ALAN GREENBERG: Gracias. A menos que haya oído mal, usted ha dicho que el ALAC dijo: "Estamos dispuestos a permitir que el grupo limite su alcance". Creo que lo que el ALAC dijo es, "Estamos contentos con el alcance limitado". Así que espero que el mensaje para Steve Crocker haya dicho eso.

THOMAS RICKERT: Muchísimas gracias. Escuchemos ahora a Steve.

STEVE DELBIANCO: En parte para responder a la pregunta de Alan, por favor comprendan que lo que sucedió en el cronograma que es lo más importante, justo en medio de este proceso, es que pasamos de la Afirmación de Compromisos que rige las revisiones a dejar que los estatutos rijan las revisiones. Dado que nosotros, en el CCWG, trabajábamos y redactábamos los nuevos estatutos, a medida que incluíamos las revisiones en los estatutos, éramos conscientes de cómo las revisiones serían diferentes una vez que los nuevos estatutos se adoptaran en la transición.

Pero todo esto empezó hace un año en la reunión de Marruecos, cuando prácticamente habíamos concluido el informe final del CCWG y todavía no lo había adoptado la comunidad, y los estatutos todavía no se habían elaborado, por supuesto. Tuvimos una reunión en Marruecos el viernes antes de la

reunión y, claro, el personal puso una diapositiva que nos aterrizó. Era una diapositiva que mostraba todas las revisiones superpuestas que estaban surgiendo, en virtud de la Afirmación de Compromisos, entre otros.

En virtud de la Afirmación de Compromisos y su intervalo de tres años entre los ATRT, parecía que el ATRT3 iba a comenzar, bueno, ahora, en enero de 2017. Eso con toda certeza centró la atención de todos en esa sala, que incluía la mayoría de las personas que participaron en el ATRT2 y ATRT1.

La comunidad en sí (olvidense del departamento de comercio o la ICANN; esto está todo relacionado con la comunidad) sabía eso, sobre la colisión de temas, porque estábamos allí en Marruecos para planificar el Área de trabajo 2; sabíamos que había una colisión significativa de los temas donde seis de los nueve asuntos del Área de trabajo 2 tocaban la Responsabilidad. Los únicos que no lo hicieron fueron la Diversidad, los Derechos Humanos y el Defensor del pueblo. Pero todos los demás tocaron el tema de la responsabilidad. Así que eso nos dio a algunos de nosotros la noción de: "Veamos qué se nos puede ocurrir como un plan".

Lo primero que propusimos entonces, cuando nos reunimos en Helsinki fue: "Miren, la comunidad acaba de aprobar en Marruecos la transición del CCWG. Si los estatutos reflejan lo que

decía nuestro informe, la afirmación no va a regir más la revisión". Por lo tanto, la primera propuesta que presentamos en Helsinki fue que, en virtud de los nuevos estatutos, no hay un intervalo de tres años entre los ATRT; hay un intervalo de cinco años. Con un intervalo de cinco años, el ATRT3 no hubiese tenido que comenzar hasta febrero del próximo año.

Así que estamos aquí porque hubo una reacción de la comunidad presente en el CCWG, cientos de personas que habían participado, que dijeron: "Sabes, técnicamente es cierto. Podríamos esperar hasta el 2018. Pero hay una serie de elementos que recomendó el ATRT2 que no se han implementado aún (tal vez incluso algunos del ATRT1) y los líderes de la comunidad que participaron en el ATRT dijeron: "No retrasen el ATRT3. Deben seguir adelante e iniciarlo a principios de 2017".

Pero reconociendo la colisión de temas y la fatiga de los voluntarios, concluimos que recomendaríamos a la comunidad que limite el alcance del ATRT3. Los expertos en la sala dijeron: "El ATRT3 en un mundo de alcance limitado: ¿cómo sería eso? Sería como estudiar detenidamente todas las recomendaciones del ATRT1 y 2 y su estado para ver si se han completado".

Ahora, en el camino, adoptamos los nuevos estatutos. Los nuevos estatutos manejan las cosas de forma diferente. Los

nuevos estatutos permiten que la comunidad (no la ICANN, no el GAC ni el Presidente de la Junta Directiva) designe a los miembros de un equipo de revisión. Hay 21 miembros del equipo de revisión. Llegamos a esa cantidad porque hay siete AC y SO y dijimos, "subamos a tres de cada uno", no tiene que ser 21; puede ser cualquier cantidad menor que eso, "para que cada AC y SO esté designado [en] los miembros de la comunidad que van a un equipo de revisión".

También en el camino, (Cheryl y Alan formaron parte del grupo que planteó la revisión de la AoC en los estatutos conmigo) cambiamos la naturaleza de la carta orgánica para el ATRT porque la Afirmación de Compromisos, que ahora ya no está, era mucho más prescriptiva de estos temas de lo que el ATRT consideraría.

Planteamos esos temas pero cambiamos la frase introductoria. En lugar de decir lo que hará, dice: "Los asuntos que el equipo ATRT puede evaluar incluyen, pero de forma no taxativa, lo siguiente...", y hay una lista de los mismos temas que estaban en la afirmación. Así que no dice que harán esto y solamente esto. Dice que pueden evaluar estas seis cosas, pero que no se limitan a eso.

Así que esto deja claro que no sólo la comunidad selecciona a los miembros de los equipos de revisión de ahora en adelante,

sino que los miembros del equipo de revisión que seleccionamos desde la comunidad, después de que se reúnan, decidirán cuáles de esas cuestiones, si las hay, deciden incluir allí. Así que todo el alcance del ATRT3 depende del equipo de revisión cuando se reúna.

Creo que las cartas que han estado llegando, que Thomas ha citado, son realmente útiles porque, si los AC y SO de la comunidad han dicho que estaban de acuerdo en que debería haber un alcance limitado, bueno, entonces estamos eligiendo a nuestros propios miembros para que vayan al equipo de revisión. Uno esperaría que les recordáramos en el camino al equipo de revisión que todos creemos que deberían tener un alcance limitado, con el propósito de evitar la superposición y colisión de temas y para evitar un excesivo empleo de voluntarios.

Así que esto fue impulsado por la mejor de las intenciones. Tenía varias opciones que se podrían haber hecho. Podríamos haberlo retrasado hasta el 2018, pero la conclusión de la comunidad fue: "Vamos a seguir adelante en 2017, pero limiten el alcance".

Sé que hay una serie de siete preguntas en estas diapositivas, y esperaré que dichas preguntas surjan para abordar el resto de ellas. Pero espero que eso ayude a complementar los antecedentes de Thomas con un poco más.

LARISA GURNICK:

Muchísimas gracias. Con este contexto realmente útil, tenemos una serie de preguntas que hemos proporcionado a los panelistas con antelación. Nuestro objetivo sería abordar cada pregunta, solicitar a las personas del panel que ofrezcan sus puntos de vista y luego que todos los que participen proporcionen sus puntos de vista e ideas sobre estos temas que están en las preguntas.

Con esto, la primera pregunta es: "¿Debería reducirse el alcance de acuerdo con la sugerencia de los Copresidentes del grupo de trabajo intercomunitario sobre la mejora de la responsabilidad de la ICANN?".

¿Panelistas?

STEVE DELBIANCO:

Los AC y SO, en la medida en que han respondido, han dicho, bueno, sí, ellos piensan que es una buena idea. Pero en esta sala no podemos obligar a nadie. Sé que Thomas envió la carta a Steve Crocker porque esa es la forma en que el cambio de correspondencia comenzó bajo el régimen de la afirmación. Cuando habría sido Steve Crocker y Larry Strickling que podrían haber decidido si se debía modificar lo que decía la afirmación, pero ahora ya no está.

Así que es una nota de cortesía para Steve Crocker. De hecho, somos nosotros, la comunidad la que determina cuál debería ser el alcance. El equipo de revisión que elegimos tomará esa decisión. Creo que la respuesta a una ha sido evidenciada por la carta que Thomas leyó. La comunidad, en la medida en que han hablado hasta ahora, ha dicho que la respuesta a la número uno era sí.

LARISA GURNICK: ¿Alguien más que desee agregar algo?

¿No?

VOZ FEMENINA SIN IDENTIFICAR: [inaudible]

LARISA GURNICK: Por favor.

JOHN CURRAN: John Curran, ASO. El Comité Ejecutivo de la ASO no ha tenido la oportunidad de responder definitivamente esta pregunta. Nos reuniremos más adelante esta semana y hablaremos al respecto. En un nivel alto, observaré exactamente eso.

También estamos en medio de nuestra propia revisión de responsabilidad, que abarca muchos de los mismos temas que abarcaría un alcance completo. Por ello, no vemos necesariamente la necesidad de una revisión de alcance completo. Me imagino que será considerado favorablemente. No puedo decirlo definitivamente porque no nos hemos reunido.

También es cierto que los alcances anteriores que hemos observado en nuestra comunidad son muy grandes. El resultado del trabajo es muy grande. Para cuando queda hecho, es muy difícil manejar esos resultados. Podría ser bueno centrarse en los resultados durante un tiempo, en lugar de hacerlo en más conclusiones.

MANAL ISMAIL:

Gracias. Ahora, la razón por la que no han oído del GAC todavía es porque el GAC no ha dado el tema por concluido todavía. Como pueden imaginar, los miembros del GAC tienen puntos de vista diferentes al respecto, y por razones obvias. Los que están a favor de limitar el alcance obviamente quisieran evitar la redundancia de hacer el trabajo de nuevo. Los que están a favor de dejar las cosas como están por supuesto también tienen sus muy buenas razones que respetan los estatutos y respetan lo que se ha estipulado en los estatutos.

Dicho esto, permítanme participar en este debate a título personal porque el GAC todavía no tiene una opinión de consenso, así que comparto esto como representante del GAC de Egipto y tal vez también como participante y vicepresidente del ATRT1, si esto sigue siendo relevante. Parece que fuera décadas [atrás].

Una vez más, permítanme reiterar tres puntos. Sólo tiene sentido que evitemos la redundancia en el trabajo y también respetemos los estatutos y finalmente consideremos todas las opiniones, incluida la del ATRT3 también como un equipo.

Dicho esto, no estoy segura si este ejercicio se ha hecho, pero creo que, para ayudar e informar la decisión, tal vez debamos trazar un mapa de las actividades del Área de trabajo 2 con el alcance y el mandato del ATRT3 y desglosar todo para que tal vez se puedan identificar las cosas que son exclusivas para cada parte (las que pueden proceder incondicionalmente sobre las cosas que se superponen y las que deberían coordinarse estrechamente antes de finalizarse) y, por último, las cosas que se superponen completamente o que son redundantes, básicamente. Creo que el CCWG debería finalizarlos, y en última instancia, deberían contribuir al ATRT3.

Una vez más, por razones obvias, esto requiere una estrecha coordinación en términos de cronogramas y los plazos de

ambos. Así que tal vez las actividades que sean redundantes o que se superpongan deben priorizarse en el CCWG y tal vez retrasarse para el ATRT3 para que, en última instancia, las cosas puedan acoplarse.

Creo que ya hemos tenido alguna coordinación similar. Puede que no sea la mejor analogía, pero durante la transición de la IANA, también tuvimos al ICG y el seguimiento de la responsabilidad. Intentamos hacer que las cosas funcionen. Parecía ser muy difícil al principio, pero al final funcionó. Tenemos que saber también que el PDP sobre los procedimientos posteriores también está pendiente de otras actividades en otros grupos de trabajo también.

Así que sólo tiene sentido que intentemos coordinar las cosas mutuamente y tener un resultado final en última instancia. Gracias.

LARISA GURNICK: ¿Alan, por favor?

ALAN GREENBERG: Gracias. Estoy hablando como Presidente del ALAC y como ex miembro del ATRT2. Creo que es absolutamente esencial que, en el plazo de cinco años (no me importa mucho si lo aplazamos

hasta principios de 2018 o comenzamos ahora) revisemos las recomendaciones del ATRT2 y midamos en qué medida se han implementado realmente, no para la definición del personal, sino para nuestra definición, la de la comunidad.

Personalmente conozco a algunas que están marcadas en verde en el tablero de control, y yo las cambiaría a rojo. Así que creo que es un proceso realmente esencial que consideremos esto.

El ALAC hizo una declaración muy fuerte que recomendamos limitarla. Para responder a la pregunta 2, que todavía no han preguntado: ¿realmente tenemos el derecho de hacer eso? - si estamos escogiendo a nuestros miembros, podemos instruirlos, y hay representantes, sobre qué hacer. Si todos quieren desafiarnos, será una situación interesante. Pero creo que tenemos el derecho de quitar los avales en mitad del mandato, también, si así lo elegimos. Así que hay cierta amenaza allí.

Por lo tanto, creo que es realmente importante. En este punto, sí, tenemos a uno de los siete grupos que dice: "No, no debemos limitarlo. Déjenlo al equipo de revisión". Pero creo que tenemos el derecho de hacerlo, y creo que deberíamos hacerlo. Gracias.

LARISA GURNICK:

Gracias, Alan. ¿Steve?

STEVE DELBIANCO: Estoy completamente de acuerdo, Alan. Manal, quería responder a una pequeña parte de lo que ha expresado. El GAC podría potencialmente invitarlos a evitar que esto sea un conflicto entre aquellos que piensan que deberíamos reducir el alcance y aquellos que piensan que deberíamos seguir los estatutos. Así es como lo ha expuesto. Esto sigue los estatutos, los nuevos estatutos, no la vieja afirmación ni los viejos estatutos. En los nuevos estatutos, que son los únicos estatutos que importan, el equipo de revisión que elegimos es el que define el alcance. Era diferente con la afirmación. Así que no hay ningún conflicto si se siguen los estatutos.

La pregunta es, ¿qué orientación le daríamos al equipo de revisión que escogemos para seleccionar estos temas? Ahora, he mencionado antes que hay seis cosas enumeradas en los estatutos que ellos pueden evaluar, pero de forma no taxativa. Algunas de ellas no se superponen con los seis proyectos. Algunas de ellas no lo hacen, pero todos los demás aspectos de la responsabilidad se superponen con los seis de los nueve proyectos. Así que no creo que sea necesario hacer una correlación al respecto.

De hecho, cuando el equipo se reúne, como dijo Alan, la recomendación aquí que la mayoría de los AC y SO han avalado

es que el ATRT3 debe centrarse en la implementación de las cosas que hizo el ATRT2. Ese es el primer enfoque. Supongo que si se quedan sin cosas que hacer antes de que se les acabe el tiempo, la puerta está completamente abierta.

En los estatutos que tenemos ahora, se invita al equipo a considerar, por ejemplo: evaluar y mejorar la gobernanza de la Junta Directiva y evaluar el desempeño de la Junta Directiva y el proceso de selección de la Junta Directiva; todos nosotros en el CCWG sabemos que no hay un proyecto del Área de trabajo 2 al respecto; eso está bien si quisieran sumergirse en eso... evaluar la eficacia del rol de la interacción del GAC con la Junta Directiva. Con eso les alcanzaría. Podrían considerar evaluar y mejorar los procesos mediante los cuales la ICANN recibe los aportes públicos. Eso no es un proyecto del Área de trabajo 2. Pueden ver hasta qué punto las decisiones de la ICANN son respaldadas y aceptadas por la comunidad de Internet. Eso no es un proyecto del Área de trabajo 2.

Así que pueden considerar algunas cosas que están en la lista de sugerencias, no mandatos, y ellos serían capaces de hacer eso. No hay conflicto entre esta sugerencia y lo que está en los estatutos. Gracias.

LARISA GURNICK: Bien. Tengo a Donna, Alan, Manal y Thomas.

DONNA AUSTIN: Gracias, Larisa. Donna Austin en reemplazo de James Bladel para el Consejo de la GNSO. Debatimos este asunto en la última reunión del consejo y la respuesta breve a esta pregunta es que realmente pensamos que está dentro de la competencia del ATRT3 decidir qué debe estar dentro del alcance. Así que es una decisión que ellos deben tomar. Pero hacemos una salvedad al respecto con lo siguiente: de hecho, realmente deben comprender dónde hay áreas de duplicación con otros trabajos que están en curso. Pero en última instancia, es la decisión del ATRT3 determinar lo que está dentro de su alcance y lo que ellos tratarán y cómo gestionarán cualquier duplicación que esté ocurriendo en otros lugares.

STEVE DELBIANCO: Larisa, si pudiera aportar un pequeño comentario al respecto, cuando escribimos la carta original en Marruecos y Helsinki, estábamos operando en función de la Afirmación de Compromisos, en cuyo caso el alcance sólo podría ser efectuado por la ICANN y la NTIA. Así que mucho de esto comenzó cuando el alcance era algo que controlaban la ICANN y la NTIA. Pero

tiene razón. Como he dicho muchas veces, el propio proyecto del ATRT... ese equipo determina su alcance.

LARISA GURNICK:

Alan, por favor.

ALAN GREENBERG:

Gracias. Los estatutos actuales estipulan: "puede incluir, pero de forma no taxativa". Yo fui el autor de esas palabras, y fueron escogidas con mucho cuidado. El ATRT1 y 2 tuvieron que considerar todos esos elementos y no podían considerar nada más. Era una fuerte convicción en el ATRT2, y creo que es una de las recomendaciones del ATRT2, que deberíamos ser capaces de reservar algo de tiempo para asegurarnos de que nos centramos adecuadamente en... y también hubo cuestiones de responsabilidad y transparencia que los que sabiamente escribieron la AoC no se plantearon.

Así que el alcance es realmente, muy grande, pero como he dicho, creo que para esto tenemos que hacer nuestros deberes y averiguar qué se hizo con el ATRT2. No estoy de acuerdo con Steve; creo que deberíamos instruir al ATRT3 para que hagan precisamente eso, y si terminan en seis meses, obtienen tiempo libre.

No necesitamos más cosas de responsabilidad y transparencia para implementar este año. Vamos a darle un descanso por un tiempito y tratemos de que estas funcionen. Gracias.

LARISA GURNICK: ¿Manal, por favor?

MANAL ISMAIL: Gracias. Simplemente no quiero generar un malentendido porque tenía la sensación de que, Steve, usted estaba haciendo hincapié en cosas que puede hacer el ATRT3. No dije que no pueden. Así que tan sólo quiero aclarar esto.

Otra pregunta: si nos decidimos por el alcance limitado, por ejemplo, ¿el ATRT3 sería capaz de considerar el cronograma de todo? Tienen la visión holística, y pueden sugerir, por ejemplo, que cualquier otro proceso que sea interdependiente o relacionado con el ATRT3 debe terminar antes de que comience un nuevo ATRT.

Creo que ellos... ¿no? Porque hay algún texto en los estatutos que dice que el Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia puede sugerir nuevas revisiones o eliminar revisiones. Creo que también pueden proporcionar alguna

orientación con respecto al cronograma. Así que esta es una pregunta. Gracias.

STEVE DELBIANCO:

Gracias, Manal. Sí, los estatutos sí indican que el ATRT es el equipo que puede recomendar la suspensión o la creación de nuevas revisiones. Pero no hay nada en los nuevos estatutos que diga que el ATRT puede recomendar el cambio de los plazos. Los plazos de todas las revisiones se establece en los estatutos ahora, y no es menos frecuente que una vez cada cinco años. Hay mucha flexibilidad allí. Eso significa que podría tener lugar en cuatro años, en tres, en dos. Y eso no depende de la recomendación del equipo ATRT3. Eso le corresponde a la comunidad. Cuando decidimos que es hora de convocarlas, los estatutos dicen que no podemos esperar más de cinco años entre las revisiones, pero los estatutos nos permiten como comunidad iniciar una revisión antes que eso.

Así que todas se rigen por el cronograma de cinco años, y el ATRT no tiene la facultad de modificar el cronograma. Lo haría a través de una recomendación. La recomendación tendría que sobrevivir al comentario público, y luego se convertiría en un cambio en los estatutos... no en un estatuto fundamental, sino un cambio regular si agregamos una nueva revisión, además de las cuatro que están allí ahora.

MANAL ISMAIL: Tan sólo un breve comentario, sí, entiendo que existe algún tiempo máximo fijo entre cada revisión. Pero estaba pensando que, todavía, el equipo de revisión puede sugerir que se concluyan otras revisiones antes de un nuevo ATRT porque hay flexibilidad en el cronograma... ¿no?

STEVE DELBIANCO: Ellos podrían hacer esa recomendación, pero depende de la comunidad en ese momento decidir si se debe comenzar. Los estatutos lo requieren con una frecuencia no menor a cinco. Por lo tanto, incluso si el ATRT3 recomendara que la revisión de WHOIS debiera extenderse a siete años, eso infringiría los estatutos.

MANAL ISMAIL: En fin, no quiero que nos distraigamos de las otras preguntas sobre las diapositivas principales.

ALAN GREENBERG: Tan sólo para que conste en el registro, el ATRT3 podría recomendar que se convoque el ATRT4 en dos años. Puede que eso no se cumpla, pero podría hacer esa recomendación.

LARISA GURNICK: ¿Thomas, por favor?

THOMAS RICKERT: Muchísimas gracias. Estaba simplemente intentando ponerme en el lugar de alguien que no está muy familiarizado con el ATRT. No estoy muy familiarizado con él, y este debate suena como si estuviéramos discutiendo para estar de acuerdo que el equipo determina el alcance. Pero creo que, al menos para mí, es importante enfatizar (por eso este debate es tan valioso) por qué lo estamos haciendo y en qué momento estamos haciendo las cosas y de qué se trata todo esto.

Tenemos el ATRT, y ciertamente podemos hacer que la comunidad instruya a las personas en el ATRT para que hagan y no hagan determinadas cosas. Sin embargo, puede que haya temas que los apasionan mucho, que desean realizar. Y que digan: "Bueno, existe un riesgo en no considerar un tema específico".

Por lo tanto, creo que lo que ustedes deben comprender es que el Área de trabajo 2 se encargará de estas cuestiones. Si desean contribuir para lograr resultados o si desean generar una repercusión en la forma en que la ICANN está haciendo ciertas cosas, vengan y participen en estos subequipos. Hay cierta

belleza en esto porque todavía no hemos terminado. Todavía no es inamovible. Lo que recomendamos incluso tiene más peso de lo que recomienda el ATRT. Así que si realmente desean generar un cambio con sus contribuciones, el Área de trabajo 2 es un mejor lugar al que pueden acudir que el ATRT. Supongo que es algo que debemos tener en cuenta. Esto es tan complejo con los nuevos estatutos y demás cosas, y no culpo a nadie por no conocer todos los detalles. Para ser sincero, también tomé estos detalles de los documentos de información.

LARISA GURNICK:

Por favor, adelante, Steve. Después pasaremos a las siguientes preguntas, por favor.

STEVE DELBIANCO:

Quería realizar un comentario sobre lo que Thomas dijo acerca de tener más peso. Permítanme explicar... y lo teníamos en nuestra carta original hace más de un año. Los estatutos que hemos adoptado en el Área de trabajo 2 reflejan estos nueve proyectos del Área de trabajo 2. Indican que si la Junta Directiva rechazara las recomendaciones que surjan del Área de trabajo 2, la Junta Directiva necesitaría una votación de dos tercios para rechazarlas. Si lo hicieran, tendrían que entrar en una consulta

con estas recomendaciones del Área de trabajo 2 aprobadas por la comunidad.

Una vez más, se necesitaría una segunda votación de dos tercios para que la Junta Directiva pueda rechazar. El criterio para el rechazo sería que estaba en contra del interés público global. Así que hay un nivel muy alto que la Junta Directiva de la ICANN debe alcanzar para rechazar lo que surja en el Área de trabajo 2 como recomendaciones una vez que la comunidad haya aprobado la recomendación, lo cual no ocurrirá hasta muy cerca de fines de 2017 y probablemente a mediados de 2018.

Ahora, ¿qué se necesita para que la Junta Directiva rechace una conclusión de un ATRT? ¿Alguien sabe? Es la mayoría simple. Por lo tanto, ocho de los 15 miembros de la Junta Directiva podrían votar para decir: "No. No vamos a adoptar la Recomendación 7 del ATRT3". Así que Thomas tiene razón. Se da más peso a los proyectos de responsabilidad del Área de trabajo 2. De modo que es el lugar para dedicar su actividad si realmente les preocupa un tema de responsabilidad que esté cubierto por el Área de trabajo 2. El alcance del Área de trabajo 2 es limitado porque fue definido por los estatutos. Ya estamos muy avanzados en los proyectos, mientras que al alcance del ATRT3 le falta mucho más.

LARISA GURNICK: ¿Margie?

MARGIE MILAM: Hola. Les habla Margie Milam y pertenezco al personal. Tengo una pregunta, Steve, sobre la interpretación que usted tiene del equipo de revisión que es el que establece el alcance de su misión, porque estaba mirando los estatutos y me gustaría ver el texto que se refiere a eso. Me consta que esa ha sido la práctica en el pasado en virtud de la Afirmación de Compromisos, creo, pero me preguntaba si eso podría incluirse, por ejemplo, en las normas operativas que se están desarrollando y que se relacionan con la forma en la que se deben llevar a cabo las revisiones.

La segunda pregunta que tengo es... y una de las cosas que nos preocupan... ¿qué ocurre si el alcance de un equipo de revisión realmente toca temas que realmente están fuera de lo que se especifica en los estatutos? ¿Hay alguna manera de verlo y probarlo frente a la misión de la ICANN? Esa es la otra pregunta que tengo.

STEVE DELBIANCO: Margie, habla Steve DelBianco. Intentaré responder la primera pregunta. Me refiero a la sección de los estatutos que ya está adoptada: 4.6B[ii]. "Las cuestiones que el equipo de revisión

para el ATRT puede evaluar incluyen, pero de forma no taxativa, lo siguiente..." Esas palabras están en los estatutos, y ya que están ahí, como Alan las redactó, son sugerencias pero no limitantes, y no prescriben esos seis temas en particular que transferimos de la Afirmación de Compromisos. En virtud de la AoC, era prescriptiva y limitante. Como Alan explicó anteriormente, fue una de las razones por las que cambiamos el texto: para que un equipo de revisión elegido por la comunidad e impulsado por la comunidad pudiera definir su alcance.

Su segunda pregunta es un poco diferente. Me doy cuenta de que hay políticas y procedimientos. He escuchado mucho más sobre ellos de lo que los he visto, así que creo que están en proceso de desarrollo. Es un proyecto impulsado por el personal para desarrollar algunas políticas y procedimientos para los equipos de revisión. Si hay una sesión sobre ese tema esta semana, voy a ir a esa sesión. Se los prometo. Pero...

MARGIE MILAM: Acabamos de tenerla.

STEVE DELBIANCO: Acaban de tenerla. Bien. Bueno, esas políticas y procedimientos podrían incluir respuestas potenciales a su pregunta: ¿Debería el departamento de Asuntos Legales de la ICANN realizar una

revisión rápida una vez que se haya establecido el alcance del equipo de revisión? Si querían hacer una revisión para asegurarse de que el equipo se mantenga dentro de la misión y alcance de la ICANN, esa podría ser una buena idea, pero no he visto esos procedimientos.

MARGIE MILAM:

Sí, tuvimos una sesión creo que hace una hora. Hay un proceso en curso. Podemos proporcionarle información al respecto. Gracias.

LARISA GURNICK:

Adelante, Manal.

MANAL ISMAIL:

Sólo otra pregunta complementaria. ¿Sabemos ya cómo el equipo de revisión puede decidir lo que está dentro o fuera del alcance? ¿Es el consenso en la votación? ¿Votación por mayoría? ¿Cómo se acordaría esto?

STEVE DELBIANCO:

En los estatutos, Manal, justo encima de la sección que cité: 4.6A, dice: "Las prácticas de toma de decisiones del equipo de revisión se especificarán en las normas operativas", que es

exactamente sobre lo que acaba de hablar Margie, "con la expectativa de que el equipo de revisión intentará operar sobre una base de consenso. En caso de que no se pueda lograr el consenso entre los miembros del equipo de revisión, se podrá tomar en cuenta la votación mayoritaria de los miembros". Así que esa es la votación que el equipo de revisión haría sobre lo que cree que debería ser su alcance.

La segunda parte de su pregunta fue: "¿Qué dicen los estatutos acerca de un proceso para revisar si su alcance está dentro o fuera de los estatutos?" Eso no se especifica aquí. En general, se utiliza un IRP para acciones que están dentro o fuera de los estatutos, pero eso no parece apropiado aquí. Las normas operativas podrían necesitar, como acabo de sugerirle a Margie, la oportunidad de que el departamento de Asuntos Legales compruebe el alcance una vez que el equipo de revisión lo establezca para asegurarse de que no exceda la misión, los valores fundamentales ni los estatutos de la ICANN.

LARISA GURNICK:

Gracias, Steve. Tan sólo para aclarar un comentario que usted realizó, Steve... que las normas operativas son un proyecto impulsado por el personal... es en realidad un proyecto de la comunidad. Hemos tenido una serie de sesiones en busca de aportes, en particular sobre las áreas que son nuevas, como las

que están saliendo a la luz aquí. Creo que está resultando muy obvio que hay algunas cuestiones prácticas e interpretativas sobre las cuales aún no conocemos las respuestas que necesitan ser resueltas. Particularmente en las áreas que son nuevas en los estatutos, donde no tenemos las mejores prácticas de nuestra experiencia en revisiones anteriores porque estos acontecimientos no han ocurrido todavía, estamos realmente buscando la orientación de la comunidad sobre cómo formular estas normas operativas.

Existen muchos otros aspectos de las revisiones que no se verían afectados por los nuevos estatutos, en los que estamos desarrollando una solución preliminar, si se quiere, que documente y catalogue en un lugar la información que ya se encuentra disponible en múltiples lugares que no son fáciles de utilizar. Tan sólo quería aclarar eso.

Bien. Para continuar con... Yvette, ¿puedes ayudarme? Pasemos a la pregunta 2, aunque creo que ya la hemos abordado. Simplemente quiero asegurarme de que no haya nadie aquí que desee hablar sobre eso.

Con respecto a la pregunta 3: "¿Cuál sería el precedente que establecerían cualquiera de estas opciones para el futuro? ¿Puede un equipo de revisión futuro reducir o expandir su alcance siempre que lo considere oportuno, o deberían las

SO/AC siempre proporcionar orientación antes del lanzamiento de una revisión? De ser así, ¿cómo?"

Creo que hemos respondido esta pregunta también, pero de nuevo, están allí... Katrina, por favor.

KATRINA SATAKI:

Muchísimas gracias. Katrina Sataki, ccNSO. Estaba tratando de abstenerme de realizar comentarios, pero aparentemente fracasé.

VOZ MASCULINA SIN IDENTIFICAR: [inaudible]

KATRINA SATAKI:

Sí. Personalmente, veo que existe una ligera contradicción porque cuando decimos que le corresponde a la comunidad decidir sobre el alcance, eso es una cosa. Cuando dicen que le corresponde al equipo de revisión decidir, es algo diferente. Personalmente, si estuviera en el equipo de revisión ATRT, limitaría el alcance en la medida en que ustedes nunca lo reconocerían. Pero, al mismo tiempo, sí, ellos pueden extenderla enormemente también.

Recuerdo que hace algún tiempo fue Alan el que hizo la observación (y estoy de acuerdo con eso; no fue hoy, pero creo que en la llamada) que, cuando las personas presentan sus nombres para participar en un equipo de revisión para eso, comprometen su tiempo y sus conocimientos y su experiencia para el trabajo de este equipo. Si el alcance es muy grande, es posible que no presenten la solicitud porque entienden la cantidad de tiempo que este proceso va a requerir. Si ellos saben que el alcance es limitado de antemano, entonces podríamos tener más voluntarios a bordo simplemente porque entienden que pueden participar en el proceso.

En lo personal, estaría a favor de tener el alcance antes de que tengamos una convocatoria a voluntarios porque nos puede ayudar a conseguir la participación de más profesionales. Gracias.

LARISA GURNICK: Alan y luego me gustaría continuar con lo que señaló Katrina.

ALAN GREENBERG: Muchísimas gracias. En respuesta a la pregunta: ¿qué precedente establecería esto para el futuro? ...ninguno. Estamos tomando una decisión en esta ocasión. Algunos futuros AC y SO

quizás dentro de cinco años, cuando ya no esté aquí en la mesa, tendrán que tomar esa decisión por sí mismos.

¿Puede un futuro equipo de revisión reducir o expandir su alcance para el equipo de revisión ATRT? Está escrito explícitamente en los estatutos que sí puede. Creo que los otros equipos de revisión no tienen eso... no, no lo tienen, Steve. Dice...

STEVE DELBIANCO: Tiene razón. Son mucho más estrictos.

ALAN GREENBERG: ¿Perdón?

STEVE DELBIANCO: Los otros tres equipos de revisión son mucho más estrictos. Estaba dándole la razón.

ALAN GREENBERG: Ah, bien. Movié la cabeza indicando que no, pero estaba de acuerdo conmigo. El ATRT puede ampliar o reducir su alcance. El resto no lo pueden hacer en este momento.

Bien. ¿Los AC y SO deberían proporcionar orientación para futuros equipos de revisión? Una vez más, los futuros AC y SO deben decidirlo.

LARISA GURNICK:

Katrina, tan sólo quería hacer una pregunta complementaria sobre su comentario. Creo que usted ha dicho que sugeriría que el alcance se determinara antes de convocar al equipo de revisión. En virtud de la interpretación actual, no hay realmente una forma práctica de hacer eso. ¿O la hay?

KATRINA SATAKI:

Bueno, yo creo que deberían ser normas operativas, por ejemplo. No sé cómo implementar eso de forma práctica. Simplemente pienso, desde un punto de vista pragmático, que cuando uno se registra para un puesto de trabajo, sería bueno saber en qué se está registrando.

LARISA GURNICK:

¿Caballero?

OWEN DELONG:

Soy Owen DeLong, de Akamai, y hablo como persona. Me parece que no hay ningún precedente, como se ha dicho, de que los

estatutos ya dicen que el ATRT ya tiene la capacidad de establecer esencialmente su propia agenda, a falta de una mejor manera de expresarlo. Creo que, dado que el ATRT se compone de representantes de cada uno de los grupos de partes interesadas y consejos asesores, eso está bien.

Creo que, en términos de saber en lo que uno se está metiendo antes de registrarse, bueno, se está metiendo en un grupo de 21 miembros que va a establecer su propia agenda. Usted va a tener la oportunidad de aportar su contribución para establecer esa agenda. Eso es todo lo que van a saber al entrar. Van a saber a grandes rasgos lo que otros grupos han hecho antes. Luego, su grupo va a tener que decidir por sí mismo lo que va a hacer para esa revisión en particular.

Así que personalmente creo que deberíamos seguir adelante con eso.

LARISA GURNICK: Gracias. ¿Alan?

ALAN GREENBERG: Sólo quería señalar que sí tenemos un mecanismo para restringir lo que hace la revisión, si optáramos por emplearlo. Estamos designando a personas con el conocimiento de que se

llevará a cabo, y podríamos destituirlos si deciden rebelarse. Así que tenemos un mecanismo. No estoy proponiendo que será necesario utilizarlo.

Para ser muy específico... retomaré lo que dijo Katrina; creo que dijo lo que yo dije... yo estuve en el ATRT 2. En teoría, si el alcance de éste simplemente estará restringido a la evaluación de la implementación del ATRT2, es posible que decida presentar la solicitud. Aviso de antemano: no lo voy a hacer. Pero podría optar por presentar la solicitud, mientras que, si se tratara de un compromiso para realizar una revisión exhaustiva, probablemente ni siquiera lo consideraría.

Así que esa es una decisión consciente que uno puede tomar cuando presenta la solicitud, y creo que es justo decirle a la gente en qué se están metiendo con antelación.

LARISA GURNICK: ¿Steve, por favor?

STEVE DELBIANCO: Gracias. Estoy de acuerdo en que no hay peligro de sentar un precedente. Con respecto a las dos cosas, ¿puede un equipo de revisión futuro reducir o expandir su alcance siempre que lo considere oportuno? La respuesta es no. No es siempre que lo

considere oportuno. Puede reducir o expandir su alcance en la medida en que los estatutos lo permitan.

Como Alan ha indicado, la redacción que se utiliza es diferente. Para la revisión de la nueva ronda, se emplea una gran cantidad de “deberá”. Para la revisión de WHOIS, se emplea una gran cantidad de “deberá” en los estatutos, justo debajo de la misma sección. Son mucho más prescriptivos. Para SRT, hay un “puede”, pero para la responsabilidad y la transparencia (en otras palabras, el ATRT) el primer cometido para el ATRT es: "La Junta Directiva dará lugar a una revisión periódica de la ejecución de compromisos por parte de la ICANN para mantener y mejorar los sólidos mecanismos para la contribución pública, la responsabilidad y la transparencia a fin de garantizar que los resultados de su toma de decisiones reflejen el interés público y sea responsable ante la comunidad de Internet". Esa es la primera frase, tomada de la Afirmación de Compromisos. Ese es el cometido general para los ATRT.

La cláusula siguiente dice: “Los temas que el equipo puede evaluar incluyen, pero de forma no taxativa...”. Así que esa es la lista de temas sugeridos que analizamos anteriormente. Por lo tanto, “como lo considere oportuno” no es un precedente. En realidad no está permitido en los estatutos. Es mucho más limitado con respecto a lo que acabo de leer.

¿Los AC deberían siempre proporcionar orientación? Bueno, no, no deberían hacerlo siempre. Puede que proporcionen orientación antes de la puesta en marcha de la revisión. O puede que no. Cuando lo hagan, los que presenten la solicitud querrían tener algo de confianza, en referencia a lo que expresó Katrina, en cuanto a que ese alcance limitado que recomendaron todos los AC y SO sería respetado por las personas que nombraron todos los AC y SO.

Así que adhiero totalmente a la noción de Alan que el equipo no está formado por 21 personas que se enloquecen al minuto de haber sido nombradas. Están ahí para representar a su AC y SO en particular. Creo que siempre me confundo cuando veo a personas preocupadas por el precedente. Incluso surgió, creo, en algunas de las primeras decisiones de la GNSO. Y sin embargo, estoy cerca de lo que dicen estos estatutos, y nosotros formamos parte del equipo que lo redactó. Así que no vimos ninguna preocupación allí, pero puedo ver por qué la gente tiene esa pregunta.

Buenas noticias: no se preocupen por el precedente.

LARISA GURNICK:

Gracias. Pasemos a la pregunta n.º 4, por favor: “¿De qué manera el trabajo del ATRT3 influye en otras actividades

importantes que realiza la comunidad de la ICANN que pueden afectar la disponibilidad de voluntarios y, posiblemente, tener interdependencias con el trabajo del ATRT3?”

El Área de trabajo 2 es un ejemplo, pero puede haber otras circunstancias.

Steve, adelante, por favor.

STEVE DELBIANCO:

Creo que hemos abordado este asunto antes. Esta fue la razón exacta de por qué hemos sugerido que se podría retrasar hasta el año 2018, lo cual no es un retraso en absoluto. Dirigía las expectativas, pero los estatutos dicen cada cinco años. Pero Alan y otros han tenido la firme convicción: "No, no. No lo demoren. Apurémonos y hagamos una revisión de alcance limitado tan pronto como sea posible para ver la implementación de 2", y esa fue la voluntad de la comunidad. Ha recibido el apoyo de la mayoría de los AC y SO.

Así que, sí, va influir en otras actividades importantes, y hay un problema terrible de fatiga de voluntarios... un problema de disponibilidad de voluntarios. No vamos a resolver eso con un alcance limitado, pero le da un poco de alivio. Eso es todo lo que podemos hacer realmente.

LARISA GURNICK:

¿Hay algún otro comentario sobre esta pregunta en particular?
Todos se están cansando.

Bien. Pasemos a la siguiente pregunta, por favor. “En relación con el proceso de selección, teniendo en cuenta la reciente selección del SSR2, ¿qué mejoras, si las hay, propondrían hacer a los futuros procesos de selección, incluido el ATRT3?”

Obviamente, esto no está relacionado específicamente con el alcance, pero ya que contamos con toda su atención, los comentarios sobre este punto serían muy bienvenidos.

¿Steve?

STEVE DELBIANCO:

Es una pregunta justa. Creo que es demasiado pronto para hacer recomendaciones firmes. Probablemente deberíamos evaluar, con la ayuda del personal, cómo les fue en el caso de SSR. ¿Aprendimos algunas lecciones de SSR? Recuerdo que Patrik en el SSAC dijo que no iban a escoger los tres de sus tres vacantes garantizadas con derecho. Se iban a detener a considerar a otros candidatos que se presentaron con una oportunidad y tal vez podrían elegir a uno de ellos.

Estamos resolviendo esto, y en particular en la GNSO, donde vivo, en dos días a partir de ahora la GNSO espera que se apruebe un nuevo comité permanente en la GNSO con un procedimiento de nombramientos. Hay una resolución sobre el documento para el miércoles, y es un pequeño procedimiento de dos páginas que este nuevo comité permanente de la GNSO usaría cuando se tenga que nominar o escoger a los miembros del equipo de revisión para todas las revisiones, no sólo el ATRT y las otras tres que están incluidas en los estatutos.

Así que creo que cada AC y SO lo resolverá a medida que avanzamos, y se me ocurre que tal vez es un poco pronto para hacer una convocatoria para plantear las mejoras que harían. Vamos a tener que ir avanzando. Sólo lo hemos hecho una vez con el SSR2. Estamos a punto de hacerlo para la segunda revisión de WHOIS y el tercer ATRT. Gracias.

LARISA GURNICK:

Y ha mencionado la razón de formular la pregunta, aunque sea prematura. Sin dudas queremos obtener cualquier retroalimentación temprana porque no tenemos el lujo de contar con una gran cantidad de tiempo antes de realizar este proceso nuevamente. Por lo tanto, entiendo completamente que es demasiado pronto para evaluar. El equipo tan sólo tiene su primera reunión presencial el miércoles, pero sin embargo,

los plazos son tales que los próximos procesos comenzarán en breve.

En nuestra calidad de personal, sin duda realizaremos un seguimiento y veremos si podemos reunir cualquier aporte fuera de esta reunión y ver si al menos podemos obtener algunas indicaciones tempranas de las formas en que se podría mejorar el proceso.

Donna, por favor.

DONNA AUSTIN:

Gracias, Larisa. Creo que, desde la perspectiva del Consejo de la GNSO, tuvimos una gran confusión acerca de cómo se identificaba el origen de un candidato y el hecho de que en realidad el SSAC apoyaba a alguien que pensamos que estaba dentro de la GNSO. Eso terminó resultando muy útil para nosotros, porque nos ayudó con algunas otras selecciones. Pero nos resultó realmente confuso.

Así que en la medida en que podamos resolver eso antes de entrar en el próximo proceso, creo que sería muy útil. No sé si los candidatos identifican en qué unidad constitutiva están o si es algo sobre lo cual el personal realiza una evaluación en base a una SOI que tienen, pero eso es algo que realmente tenemos que aclarar y sobre lo cual debemos tener claridad porque si la

GNSO nombra a tantos representantes o recomienda tantos candidatos y el ALAC está haciendo lo mismo, si existe una superposición o alguna ambigüedad sobre qué lugar ocupa alguien, entonces eso realmente complica el asunto. Así que en la medida en que podamos resolverlo, eso, eso sería genial.

LARISA GURNICK:

Si me permiten, tan sólo deseo hacer un comentario complementario. Sé que Margie me corregirá si me equivoco en esto. Creo que la identificación la realizaron los solicitantes. Se autoidentificaron. ¿Es correcto eso?

Bien. Gracias. ¿Tienen alguna idea sobre cómo resolver esto? Hay un par de mecanismos diferentes que podrían lograr esto. En realidad, en virtud de las AoC, había un mecanismo en el que los solicitantes tenían que ser avalados (creo que ese era el término correcto) primero por el grupo que querían representar. Luego hubo un lugar para aquellos que no eligieron seguir ese proceso o eran no afiliados. Esos eran expertos independientes que, básicamente, se avalaban a sí mismos, y estaban en una categoría diferente. Cuando los selectores tomaban las decisiones finales, elegían tanto de la lista de aquellos que eran avalados por las SO y AC y la lista de este otro grupo que no eran necesariamente avalados y se representaban a sí mismos. Pero una vez que eran seleccionados para un equipo de revisión,

todos ellos tenían la misma categoría. Todos ellos tenían plenos derechos.

¿Alguna idea en términos de cómo deberíamos abordar esta preocupación?

DONNA AUSTIN:

Creo que tener un aval sería de gran ayuda, pero usted acaba de plantear otra cosa que creo que es relevante para esto: si alguien no tiene un hogar, entonces ¿cuál es la consecuencia para ellos? ¿Cómo logran ser seleccionados para el equipo de revisión? Así que esa es otra complicación.

Me interesa lo que mencionó Patrik en cuanto a por qué decidieron seleccionar desde fuera del SSAC. Como ya he dicho, se convirtió en un gran problema para nosotros, pero nos sorprendió cuando vimos eso.

PATRIK FALSTROM:

Patrik Faltstrom, SSAC. Para nosotros, lo importante es que el equipo de revisión en realidad termine logrando una composición como un todo para poder realizar una buena revisión. Eso no quiere decir que, por ejemplo, designemos a las personas que resultan ser miembros del SSAC. Podríamos nombrar a cualquiera o avalaríamos a cualquiera.

Creo que este es un proceso [de nombramiento genérico] que resulta problemático. Lo tenemos para la Junta Directiva de la ICANN y otras organizaciones también. Creo que uno de los temas que abordamos (corríjame si me equivoco, Steve) es que, si cada uno de nosotros, las unidades constitutivas designamos a cierto número de puestos, independientemente de la forma en que lo hagamos, ¿quién tiene la responsabilidad de asegurar que el equipo de revisión en su conjunto tenga la competencia que creemos que se necesita?

LARISA GURNICK:

¿Alan?

ALAN GREENBERG:

Muchísimas gracias. Un par de cosas. Para responder a esta pregunta en particular, creo que hemos perdido esa capacidad de tener un equipo bien equilibrado y quizás de tamaño limitado, cuando pasamos a los tres por siete y los presidentes que realizan la selección. También hemos perdido la capacidad de tener expertos. Hemos perdido la capacidad de que se nombren expertos en ese momento. Hay expertos que pueden ser nombrados por el equipo de revisión, y expertos compensados implícitos, lo cual es un concepto muy diferente a lo que teníamos antes.

Así que realizamos esos cambios. Personalmente, creo que realizamos algunos cambios equivocados, y tal vez tenemos que volver atrás y revisar los estatutos algún día. Pero estamos atascados con los estatutos que tenemos hoy hasta que podamos llegar a un consenso sobre la manera de cambiarlos.

Desde esa perspectiva, estamos donde estamos. En términos de aval, el ALAC sigue utilizando el término “aval”. Puede que no aparezca en la convocatoria a voluntarios, pero aún es un concepto que empleamos. Creo que, efectivamente, los otros grupos lo están utilizando también. No tienen que ser miembros del ALAC para ser avalados por el ALAC o un miembro de At-Large, aunque si nunca hemos oído hablar de ustedes y ustedes tienen credenciales cuestionables, puede que no lo avalemos. Así que todas esas cosas influyen en esta cuestión.

Disculpen, estoy tratando de ver cuál era la pregunta original.

Lo que podemos hacer en el futuro... creo que algunos de nosotros lo hemos dicho antes, de forma bastante enérgica... es, el número uno, no realizar una convocatoria a voluntarios hasta que realmente decidamos lo que va a hacer el grupo. Número dos, la convocatoria a voluntarios debe ser aprobada por los presidentes de los AC y SO para asegurarse de que coincida con nuestro proceso y que no terminamos en una situación en la que estamos dando a entender cosas a los solicitantes que no son

ciertas. Sospecho que algunos de los AC/SO (sé que es el caso del ALAC) tienen algunas preguntas adicionales específicas que nos planteamos una vez que tengamos los nombres. Tal vez el proceso podría incorporar eso en la convocatoria original.

Pero creo que necesitamos debatir el proceso desde antes de realizar la convocatoria, no sólo preguntar: “¿Cómo manejamos este conjunto aleatorio de solicitantes después de los hechos?”
Gracias.

LARISA GURNICK:

¿Margie?

MARGIE MILAM:

Gracias. Soy vicepresidenta en el departamento que supervisa las revisiones, por lo tanto, algunas de estas cuestiones que estamos abordando ahora realmente afectan al equipo que trabaja en ellas en la ICANN. Yo quería hacer un comentario sobre lo que Patrik había mencionado sobre el modo de equilibrar un equipo de revisión en materia de habilidad y también de diversidad. Esa es una de las luchas que hemos tenido en la formación de la convocatoria a voluntarios para los que están actualmente abiertos, porque no está claro cuando se está buscando en un silo con todos los AC y SO, si están sólo

nominando a tres, si están considerando a los tres por la experiencia y por la diversidad. No sé la respuesta a eso.

Lo otro es, ¿qué ocurre cuando se incorporan nuevas caras? Como la ICANN, siempre estamos intentando animar a nuevas caras, las personas que tienen la experiencia y la habilidad para ser capaces de prestar servicios en el equipo de revisión. Pero si no están afiliados con un AC o SO en particular, ¿están recibiendo una consideración significativa? En realidad, me gusta lo que hizo el SSAC con respecto a nominar a alguien que no era en realidad un miembro del SSAC porque demostró que consideraron la experiencia y aportó una nueva dimensión al equipo de revisión.

Así que eso es algo que me gustaría plantearles: ver cómo los procesos podrían revisarse o desarrollarse para que se intente garantizar que existe diversidad geográfica y todos los otros tipos de diversidad por los cuales nos esforzamos en la ICANN y la habilidad y la capacidad para que las personas externas formen parte de los equipos de revisión.

LARISA GURNICK: Steve, luego el caballero en el micrófono, y luego Manal, por favor.

STEVE DELBIANCO: Gracias. Lo que dicen los estatutos al respecto es que los equipos de revisión están sujetos a que los Presidentes de los AC y SO los seleccionen entre los candidatos. Nunca dicen “avaluar”. Sólo dice “candidatos”, y un candidato no está obligado a ser un miembro de la comunidad que los haya nominado. Pueden ser un candidato externo o de otra comunidad.

De los candidatos que cada AC y SO propone, ellos pueden proponer hasta siete. Esto se hizo para fomentar la diversidad, porque dice en la primera línea: “Los presidentes de los AC y SO que participan en la revisión seleccionarán un grupo de hasta 21 miembros entre los miembros potenciales que fueron nominados por los AC y SO, con un equilibrio en cuanto a la diversidad y la habilidad”, que es la misma carta orgánica que estaba en la AoC cuando la AoC regía estas revisiones.

Así que en lugar de dejar que el Presidente del GAC y el Presidente de la Junta Directiva decidan sobre la habilidad y la diversidad (qué sorpresa) permitimos que los Presidentes de los AC y SO o la comunidad hagan la selección para el equilibrio de la diversidad y la habilidad. Así que, eso está todo allí aún. No quitamos nada de allí. Simplemente cambiamos quién lo hace. Los que lo hacen son los Presidentes de los AC y SO, y tienen supuestamente un grupo de hasta 49 candidatos para elegir.

Ahora, cuando lo hacen, nos queríamos asegurar de que si algún AC o SO tenía tres candidatos, pudiera decir: “Estos candidatos siguen a pesar de todo”. Así que es posible que no tuviéramos diversidad. Si cada uno de los AC y SO escoge sus tres candidatos, no hay ninguna selección por hacer. Siete por tres es 21, y ya está. Eso podría perder parte de la diversidad de habilidades y la diversidad de otras características. Alan tiene razón al respecto.

Sin embargo, nuestra experiencia es una... no ocurrió que cada uno de los AC y SO designara a tres personas. Hubo algunas vacantes disponibles que los Presidentes de los AC y SO podían escoger para cumplir con la diversidad y la habilidad. La siguiente frase dice que una orientación específica sobre el proceso de selección sería proporcionada por estas normas operativas.

Así que estamos esperando con ansias lo que hemos mencionado antes y esperamos con ansias poder conseguir alguna orientación específica al respecto a medida que avanzamos y aprendemos. Eso no requiere un cambio en los estatutos. Tan sólo requiere que actualicemos las normas operativas y que las pongamos a disposición de los Presidentes de los AC y SO como el camino a seguir en el proceso. Por lo

tanto es candidato, no avalar, y no existe ningún requisito de que los candidatos sean parte de su comunidad. Gracias.

LARISA GURNICK:

¿Manal? ¿Manal, por favor?

MANAL ISMAIL:

Gracias. Tan sólo quería hacer eco de los desafíos que se han mencionado con respecto a trabajar en silos y la selección, también hemos tenido problemas con algunas selecciones porque a veces las personas son igualmente competentes pero provienen de regiones diferentes. Si consideran el punto de vista holístico, pueden intentar cumplir con la diversidad geográfica, especialmente si las personas son igualmente competentes. Así que este era uno de los desafíos.

Tuvimos que seleccionar, creo, tres y luego tener a alguien como respaldo en caso de que el debate no cumpliera con la diversidad geográfica necesaria. Fue un poco difícil.

Creo que también hubo algún cambio en los expertos independientes que surgieron sobre la marcha. Una vez más, tuvimos que volver a las selecciones como corresponde.

Así que una cosa es la visión holística, y lo otro también es ser muy claro con esos criterios, incluso para los solicitantes, antes

del propio procedimiento de selección para que los solicitantes puedan saber cómo se realizaría la selección. Gracias.

OWEN DELONG:

Escucho un tema que requiere que “Deberíamos determinar el alcance antes de publicar la convocatoria a voluntarios”, pero también estoy escuchando que los estatutos exigen que el equipo, compuesto por estos voluntarios que estamos convocando, establezca ese alcance. Así que no entiendo cómo establecen el alcance antes de convocar a los voluntarios que son, según los estatutos, quienes se supone que establecen el alcance.

LARISA GURNICK:

¿Sebastien?

SEBASTIEN BACHOLLET:

Se establece el alcance, y alguien establecerá de nuevo el alcance. Veo en esta discusión, que es muy interesante, algunos temas que no tuvimos en cuenta en la creación de todas estas nuevas formas de apropiación del equipo de revisión. Sí, quedamos en medio de la selección para el Equipo de Revisión de la Seguridad y Estabilidad, que los expertos desaparecieron. ¿Cómo nos ocupamos de ellos?

Veo una dificultad para el Presidente de cualquier SO o AC en la defensa de que necesitan algún puesto para su propia unidad constitutiva y al mismo tiempo la necesidad de tener en cuenta la diversidad del grupo completo.

Como dijo Steve, “¿Adivinen qué?” Sí, ¿adivinen qué? Cuando ustedes son alguien externo a esos grupos que proporcionan los candidatos o los nominados para establecer el cuadro completo de un grupo más grande, a veces es más fácil que pedirle a los que defienden su grupo que tengan una visión holística.

Agradezco al SSAC por haber hecho lo que han hecho porque creo que era, al menos, una muy buena manera de empezar esto. Pero si terminamos teniendo tres candidatos por SO y AC, nunca lograremos la diversidad que reclamamos que queremos tener en ningún grupo nuevo creado en virtud de los estatutos.

Tenemos que pensar realmente en tener un grupo de candidatos suficientes. Ahora, son los presidentes de los AC y SO quienes decidirán que tienen que comprometerse con esta diversidad antes de comprometerse con la defensa de su propia población. Gracias.

LARISA GURNICK:

¿Thomas, por favor?

THOMAS RICKERT:

Una simple observación en respuesta al último comentario. Desde luego, en la convocatoria no se puede prescribir sobre qué va a trabajar el equipo de revisión, pero creo que lo que estamos debatiendo aquí es una clara expectativa de que el alcance será limitado. Dado que las organizaciones estatutarias también pueden tener un impacto en decidir a quién designan y a quién destituyen, se puede enmarcar con precisión. Pero tienen razón: técnicamente, no se puede decir a priori que sólo se puede hacer eso porque los estatutos dicen de manera diferente que el equipo determinará lo que están haciendo.

Supongo que el camino a seguir en la convocatoria de voluntarios es decir cuál es el punto de vista de las organizaciones estatutarias y que desean que el alcance sea limitado de la siguiente manera. Entonces supongo que las personas que vengan tendrán la experiencia necesaria en las áreas que se mencionan.

LARISA GURNICK:

¿Alan, por favor?

ALAN GREENBERG: Gracias. En cuanto a cómo podemos prescribir lo que va a hacer antes de escoger el equipo de revisión, que las normas dicen que puede decidir, creo que hablamos al respecto anteriormente en la sesión.

Los AC y SO escogen a las personas. Podemos instruirlos sobre lo que harán. Si deciden rebelarse, podemos destituirlos, si llegan a ser tan malos. Eso está dentro de nuestro derecho. Así que ese es el punto número uno. No estoy sugiriendo que vayamos a hacer eso, sino que eso está dentro de nuestros derechos.

El número dos, tan sólo para el registro, para la SSR, el ALAC seleccionó a dos personas que son sólo muy marginalmente conocidas, muy diversas. Así que eso es parte de nuestra práctica habitual en este punto. Gracias.

LARISA GURNICK: Adelante, por favor.

OWEN DELONG: Simplemente para aclarar, no estoy hablando de personas se rebelan. Estoy hablando de cómo se tiene a siete grupos distintos de partes interesadas y los AC, y lo que sea, que están aportando personas a este proceso. Cada uno de ellos puede

tener una visión diferente de lo que debería ser el alcance. Podrían enviar a tres personas con esos diferentes puntos de vista sobre cuál debe ser el alcance. De alguna manera, eso tiene que solucionarse, y no necesariamente va a ir por el camino que cualquier grupo en particular quería que fuera.

ALAN GREENBERG:

Creo que eso es lo que hicimos al comienzo de esta reunión. Lo resolvimos para el ATRT3, o al menos la mayoría de nosotros que han tomado decisiones ya tomaron esa decisión y lo [hemos] hecho de forma bastante uniforme.

LARISA GURNICK:

Sebastien, por favor, y luego Donna.

SEBASTIEN BACHOLLET:

Gracias. El objetivo es seleccionar a las personas con algún conocimiento. Cada uno puede venir y el Presidente de la SO/AC puede haber decidido que será este alcance. Pero cuando se reúnan, la interacción del grupo puede cambiar las cosas y permite que estas personas con buenos cerebros, con una buena inteligencia, que nosotros reunimos, puedan decidir algo diferente. No se rebelarán. Estarán de acuerdo con los estatutos.

Si queremos personas que obedezcan en todo, entonces tal vez tendremos problemas para lograr que hagan el trabajo real.

Creo, después de haber escuchado tres o cuatro veces, que si se llegan a rebelar, no son miembros de la Junta Directiva. Eso en primer lugar. En segundo lugar, necesitamos gente inteligente.

LARISA GURNICK: ¿Donna, por favor?

DONNA AUSTIN: Gracias, Larisa. Obviamente no soy un Presidente de AC/SO, así que no participé en el proceso en el que se dedican a realizar su selección, pero ¿hay alguna visibilidad sobre cómo hicieron esa selección? Fueron obligados a aceptar los tres que fueron avalados por... sé que el Consejo avaló a tres candidatos y apoyó a otros cuatro. ¿Qué proceso siguen los Presidentes de las SO y AC para realizar en realidad la selección para cubrir la cuestión de diversidad?

LARISA GURNICK: Katrina, ¿quisiera usted responder a eso?

KATRINA SATAKI:

Sí. Muchísimas gracias. Puedo explicar el proceso de la forma en que lo vemos en la ccNSO. De acuerdo con los estatutos, podemos nombrar a tres candidatos. Nuestro supuesto era que, cuando seleccionamos estos tres candidatos, serán nombrados. Nuestro proceso interno... ah, ahora probablemente tenga que explicar nuestra posición al respecto.

Tenemos tres Consejeros por región, además de tres Consejeros designados por el NomCom. Así que este realmente es un grupo diverso de personas. Cada miembro del Consejo examinó la lista de los candidatos que querían ser avalados por la ccNSO, y seleccionó a sus tres mejores candidatos. Tras combinar todos los resultados, propusieron tres nombres que fueron avalados por este grupo diverso.

Nuestra convicción es (analizamos esto cuando estábamos pensando en la diversidad del Comité Permanente de Clientes - CSC) que, si un grupo diverso de personas seleccionan a tres personas... bueno, en teoría, se puede tener diversidad sobre la diversidad. Pero creemos que, en este caso, la experiencia... esto no es un concurso de belleza. Estamos seleccionando a las personas que van a hacer el trabajo. Si un grupo diverso de Consejeros seleccionan personas, buenos profesionales, para que estén en el equipo, así será. Ese es el proceso, y tenemos una guía que está disponible públicamente.

LARISA GURNICK: ¿Alguien más quisiera...? Patrik, ¿le interesaría reflexionar sobre su proceso?

PATRIK FALTSTROM: El proceso que tenemos dentro del SSAC cuando decidimos nombrar a las personas es que solicitamos sugerencias a los miembros del SSAC. Así que no importa si las personas son miembros del SSAC o no, siempre y cuando los individuos cumplan con cualquier criterio que se haya establecido.

Después de eso, si hay más personas propuestas que cargos a ocupar, en ese caso realizamos una votación. Así es como realizamos la selección.

LARISA GURNICK: Gracias. ¿Donna?

DONNA AUSTIN: Perdón, Larisa. Creo que me están malinterpretando. Entiendo que la GNSO seleccionó a tres y nosotros presentamos tres candidatos preferidos más cuatro y la ccNSO presentó los suyos y el ALAC presentó los suyos, pero ¿quién hizo en realidad la selección de la lista? ¿Quién seleccionó en realidad a los candidatos finales?

LARISA GURNICK: Margie, ¿desea... o Alan? Gracias.

STEVE DELBIANCO: Puedo decirles que los estatutos dicen que son los Presidentes de los AC y SO.

ALAN GREENBERG: Puedo abordar el tema si lo desean.

LARISA GURNICK: Ah, sí. Está bien.

ALAN GREENBERG: En primer lugar, se mencionó antes que cada uno de los grupos puede seleccionar a tres. Los estatutos no dicen que los tres se seleccionan automáticamente. Los estatutos dicen que se seleccionan tres, pero no necesariamente los tres definidos. Los Presidentes han decidido en este punto que, en este punto, tomaremos los tres como preferidos y los pondremos en primer lugar si hay tres.

En términos del proceso, los Presidentes se reunieron, consideraron toda la lista de personas avaladas y llegaron a la

conclusión (estoy hablando de la revisión de SSR) que escogeríamos a los tres. No incluiríamos al resto que eran los auxiliares que creo que sólo la GNSO y otro grupo suministraron. En nuestro caso, no teníamos a una persona de cada región. Lo debatimos extensamente y decidimos esperar y que el propio equipo de revisión pueda incorporar a un experto o alguien de otra región si así lo eligiera. Así que fue un debate muy consciente y muy activo de los Presidentes para decidir cuál era la composición de la revisión.

LARISA GURNICK:

Gracias, Alan. ¿Steve, por favor?

STEVE DELBIANCO:

Señalaré que el personal, Charla, publicó en la página del Equipo de Revisión de SSR (esto se acaba de actualizar hace apenas un par de semanas) la diversidad regional y de género que se muestra en los gráficos circulares. Era el 83 % hombres y 17 % mujeres. Hay una muy amplia diversificación de las regiones: 28 % América del Norte, 13 % Europa, 11 % América Latina, 23 % Asia Pacífico y África en un 25 %. Por lo tanto, parece que hemos logrado una diversidad regional significativa. En cuanto a la diversidad de género, no sé cómo ese 83/17 se

compara con el grupo de candidatos ya que no había mucha flexibilidad si el grupo terminaba en algo como 80/20.

LARISA GURNICK:

Ese es un buen punto, Steve. Veremos si podemos agregar algunas de esas estadísticas a nuestras futuras divulgaciones.

Bien. Con respecto a la pregunta 6. Sé que prácticamente nos hemos pasado de tiempo, pero la pregunta 6 es realmente nuestra última cuestión de fondo: “¿Sería útil tener un miembro del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre el Área de trabajo 2, en esencia, que sea parte de ATRT 3? Si es así, ¿qué estatus deberían tener, y cómo deberían ser seleccionados?”

STEVE DELBIANCO:

Eso depende completamente de los AC y SO. Coincidentemente, ese bien podría ser el caso. No sé dónde quiere llegar con esta pregunta. ¿Es algo que deseaba ordenar que hagan los AC y SO o recomendarlo?

LARISA GURNICK:

La pregunta era algo que se nos ocurrió que podría resultar útil, porque una forma de abordar la superposición y redundancias potenciales podría ser a través de un mecanismo como este. Esa es la verdadera razón de lo que planteamos.

Thomas, por favor.

THOMAS RICKERT:

Tan sólo para aclarar un poco la forma en que hicimos las cosas en el CCWG con el fin de evitar la fricción con el ATRT, de hecho, teníamos a Avri Doria como experta en el ATRT a quien le solicitamos su punto de vista para la coherencia del conjunto de las actividades del CCWG con respecto al ATRT. Así que creo que no es del todo improbable que podamos tener a alguien del CCWG que estará en el equipo de revisión, y en ese caso, eso posiblemente sería suficiente para evitar la fricción. Pero creo que sin dudas tiene sentido al menos generar conciencia entre el equipo del ATRT3 que pueden recurrir a nosotros y tal vez también tener un coordinador de enlace o un experto del CCWG en esa materia para que los ayude con lo que están haciendo.

LARISA GURNICK:

Tan sólo para aclarar, coordinador de enlace en contraposición a un miembro del equipo de revisión. Pero si da la casualidad que el miembro del equipo ocurre, dejémoslo abierto y permitamos que el propio proceso se resuelva, esencialmente. O un coordinador enlace, ¿correcto? ¿Alan?

ALAN GREENBERG: Si fuéramos a realizar la convocatoria a voluntarios otra vez, diciendo que la participación en el CCWG podría ser un activo interesante, sin duda lo incluiría. Me sorprendería bastante si no hubiéramos seleccionado solicitantes avalados que fueran parte del CCWG. El ATRT3 siempre puede recurrir a alguien y solicitarle que se incorpore como un experto. Así que existen todo tipo de opciones de cara al futuro. Creo que no tenemos que preocuparnos al respecto.

Pero lo incluiría en una convocatoria complementaria si hacemos una extensión.

LARISA GURNICK: Gracias, Alan. Steve, le cederé la palabra en un segundo. Tan sólo quería responder que parte del motivo de llevar a cabo esta sesión (creo que hemos recogido información realmente útil) es que la convocatoria a voluntarios está abierta hasta fines de abril. Así que todavía hay tiempo suficiente para proporcionar aclaraciones y cualquier orientación adicional o cualquier cosa que pudiera ser útil para que los solicitantes del ATRT3 cuenten con el beneficio de toda esta información y todas estas sugerencias útiles.

¿Steve, por favor?

STEVE DELBIANCO: Gracias. Tan sólo un breve comentario. Si eligieran a un miembro del CCWG que estuvo activo en el Área de trabajo 2, no hay forma de que pudiera comprender en realidad los seis proyectos del Área de trabajo relacionados con la responsabilidad de todos modos. Ninguna persona es capaz de absorber todo eso. Así que elegir a alguien del CCWG en realidad no va a resolver la preocupación de superposición. Deberíamos elegir a las mejores personas posibles para trabajar en el ATRT3.

Si hay preguntas sobre lo que se está haciendo en los proyectos del Área de trabajo 2, por favor, pónganse en contacto con los Presidentes del Área de trabajo 2 y el CCWG. Rápidamente los pondrán en contacto con Sebastien sobre la diversidad o conmigo y Cheryl sobre la responsabilidad de las SO/AC. Responderemos rápidamente con información del estado actual de nuestro informe preliminar públicamente disponible y recomendaciones. Luego quedaría muy claro cómo evitar una colisión. Todo se tendrá que llevar a cabo, con la dirección del personal, gracias, pero ustedes tienen un lugar al que acudir con respecto a los Presidentes, que pueden proporcionarles rápidamente las respuestas que ustedes necesitan.

LARISA GURNICK: Continúe, por favor.

CHRISTOPHER WILKINSON: Gracias. Estaba a punto de decir algo muy similar a lo que acaba de decir Steve. Miren, el Área de trabajo 2 está en curso, y está muy bien documentado. Nadie, o de hecho muy pocas personas, desde luego no es mi caso, tienen una visión completa de la totalidad del Área de trabajo 2 en el estado actual. Así que creo que el equipo de revisión de ATRT tiene que informarse en detalle (todos ellos) en lo que respecta a lo que se está haciendo en el Área de trabajo 2. No pongan la carga para el coordinador de enlace, en una persona. Gracias.

LARISA GURNICK: Gracias. ¿John?

JOHN CURRAN: Creo que me gustaría estar de acuerdo con lo que se ha dicho, pero también quiero agregar una nota de precaución, que es que se supone que un equipo de revisión debe definir cómo le ha estado yendo a la organización de acuerdo con sus prácticas existentes. Hay una cantidad de ideas geniales en el Área de trabajo 2, pero que no quieren revisar accidentalmente la organización frente a algo que se está desarrollado. Por lo tanto, en cierta medida, sí, sería una optimización maravillosa intentar resolver simultáneamente ambas ecuaciones, pero en realidad

podría ser mejor evaluar la organización frente a los procedimientos existentes y las normas existentes en el Equipo 3 y reconocer que las deficiencias encontradas, si son relevantes para los temas del Área de trabajo 2, estoy seguro de que llegarán a la organización hasta sus posibles equipos del Área de trabajo 2.

LARISA GURNICK:

Gracias. Y la última pregunta, por favor. Que prometo será fácil. Será realmente fácil: “¿Hay algo más que ustedes crean que sería útil que aún no hemos abordado?” Realmente aprecio... ah, lo siento.

FILIZ YILMAZ:

Filiz Yilmaz, Presidente de la Organización de Apoyo para Direcciones/AC. Así que trabajo mucho con John. Una cosa que quiero mencionar es que todo esto es bueno. Tenemos varias partes móviles. Hay varias revisiones y se ha dedicado tanta concentración en estas revisiones para mejorar la comunidad, para mejorar el aspecto legal de las cosas.

Pero lo que también he observado de vez en cuando (esto proviene de mi experiencia, por estar del lado del personal de la ICANN y ahora avanzando más hacia el lado de la comunidad) es que las cosas llevan su tiempo. Un equipo de revisión realiza

ciertas recomendaciones. Se sellan. Se meten en los estatutos. Se estampan en una forma en la cual la ICANN debe implementarlas o que debemos implementarlas de una manera determinada.

Pero eso ocurre dos años después. La realidad es que es dos años más adelante, y a veces no encajan. Así que lo que sea que propongan estos equipos, tenemos que reconocer esa flexibilidad. Las cosas llevan su tiempo. Mientras llegamos a ese punto final de la implementación, esas recomendaciones (algunas de ellas) pueden perder su intención original. O en ocasiones, se expresaron de una manera determinada y ahora se comprenden de una manera completamente diferente.

Así que necesitamos algún tipo de mecanismo de verificación o comprensión para hacer frente a la realidad en el momento de la implementación de cualesquiera que sean las recomendaciones que se planteen. Gracias.

LARISA GURNICK: Muchísimas gracias. ¿John?

JOHN CURRAN: En realidad iba a abordar algo que Steve dijo antes, pero Filiz me da la misma oportunidad. Creo que tenemos menos de qué

preocuparnos en el futuro del proceso del ATRT, porque es cierto que, para el ATRT3 en virtud de los nuevos estatutos, el umbral para no implementar una recomendación es una acción normal de la Junta Directiva. Es una acción de la mayoría, a diferencia de los dos tercios que solía ser.

VOZ MASCULINA SIN IDENTIFICAR: [No, no.]

JOHN CURRAN: Perdón, tiene razón. Es al revés. Pero es una mayoría en el futuro. Bien.

STEVE DELBIANCO: El ATRT, en la Afirmación de Compromisos, era simplemente la Junta Directiva que rechazaba o aceptaba, y eso es una mayoría. No hemos cambiado nada de eso.

JOHN CURRAN: Bien.

STEVE DELBIANCO: Área de trabajo 2...

JOHN CURRAN: 2. Eso es lo que estaba diciendo.

STEVE DELBIANCO: Se necesitan dos tercios para rechazarlas.

JOHN CURRAN: Lo que estoy diciendo es que no tenemos que preocuparnos por la mayoría simple porque, a pesar de que es la misma que antes y no es algo que salga de las actividades de Responsabilidad, se está haciendo en un mundo en el que tienen que decir por qué no siguen una recomendación. Es un mundo en el que un fracaso caprichoso por seguir un hallazgo de responsabilidad es probablemente algo que no sería bien recibido por una comunidad con facultades concedidas.

LARISA GURNICK: ¿Algún otro comentario antes de cerrar la sesión?

Bueno, quisiera agradecer a los panelistas y a los participantes por un debate muy útil. Vamos a tener en cuenta sus sugerencias y comentarios. Muchísimas gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]